



## DESPLAZAMIENTOS EN VEHÍCULOS PARTICULARES

FUNDACION ALCORAZ en los desplazamientos organizados para los partidos amistosos y torneos, CUANDO NO SE DISPONE SERVICIO DE AUTOBÚS, y solicita la colaboración de padres, madres o tutores de los jugadores, disponiendo de sus vehículos particulares para realizar los trayectos de ida como de regreso, quiere indicar *que LA FUNDACIÓN ALCORAZ queda eximida de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar de estos desplazamientos, entendiéndolos como un acto voluntario de las personas que aportan el vehículo y siendo estos los obligados o sus seguros, los responsables en caso de accidente.*

FUNDACIÓN ALCORAZ en los desplazamientos organizados para los partidos de competición pone a disposición de los jugadores de las categorías inferiores, un autobús tanto para el trayecto de ida como el de regreso. En el cual, los entrenadores o delegados, pasarán una lista al conductor del autobús, con los integrantes del equipo o equipos, que se vayan a desplazar.

En caso que al finalizar el partido un jugador necesite hacer el **desplazamiento de vuelta con su padre, madre o tutor**, deberá comunicarlo al entrenador y/o delegado, debiendo recibir la autorización correspondiente de estos.

En el caso de que un padre, madre o tutor solicite hacer un **desplazamiento en su vehículo particular con un jugador que no sea su hijo**, este deberá entregar a FUNDACION ALCORAZ, DELEGADO O ENTRENADOR, una **autorización firmada** por sus padres, eximiendo de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar en dicho trayecto en su vehículo particular a FUNDACIÓN ALCORAZ.

---